PRINCIPALES NORMAS DURANTE EL USO DEL AMORTIGUADOR DE SEGURIDAD

Debe garantizarse un espacio mínimo bajo los pies del usuario para retener la caída antes del golpe con un elemento estructural o el suelo. Al determinar el espacio mínimo bajo los pies del usuario se debe tener en cuenta la distancia mínima de seguridad entre el punto de anclaie de la cuerda/amortiguador y el elemento estructural o el suelo. Esta distancia debe calcularse utilizando el siguiente esquema y el Gráfico A.

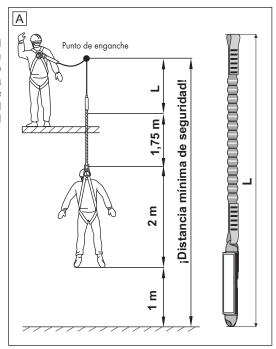
Distancia mínima de seguridad = L + 1,75 m + 2 m + 1 m

L - espacio de trabajo total del amortiguador de seguridad con cuerda de seguridad v

1,75 m - uso del amortiguador de seguridad.

2 m - distancia entre el punto de enganche del arnés de seguridad v los pies del usuario + estiramiento del arnés de seguridad

1 m - distancia de seguridad



La empresa que emplea el equipo es responsable por las anotaciones en la ficha de uso. La ficha de uso debe ser rellenada antes de la primera entrega del equipo para su empleo. Toda la información referente al equipo de seguridad (nombre, número de serie, fecha de compra y de comienzo de uso, nombre de usuario, informaciones sobre reparaciones y revisiones, y el retiro de uso) tiene que estar anotada en la ficha de uso del equipo. La ficha debe ser rellenada únicamente por un empleado de la empresa responsable del equipo de protección. Está prohibido usar el equipo individual de seguridad sin una ficha de uso rellenada

HOJA DE USO NOMBRE DE EQUIPO NÚMERO DE REFERENCIA MODELO / LONGITUD CATÁLOGO FECHA DE FABRICACIÓN NÚMERO DE EQUIPO NOMBRE DE USUARIO FECHA DE LA COMPRA FECHA DE ENTREGA AL USO

INSPECCIONES TÉCNICAS						
	FECHA DE REVISIÓN	MOTIVOS DE LA REVISIÓN O DE LA REPARACIÓN	DETERIOROS DETECTADOS, REPARACIONES REALIZADAS, OTRAS OBSERVACIONES	FECHA DE LA PRÓXIMA REVISIÓN	FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE	
1						
2						
3						
4						

C/Energía, 54.,08940-Cornellá de Llobregat (Barcelona)

Organismo notificado que emitió el certificado de conformidad con las normas europeas y controla la producción del equipo: APAVE SUDEUROPE SAS - 8 rue Jean-Jacques Vernazza - Z.A.C. Saumaty-Séon CS-60193 - 13322 MARSEILLE Cedex 16, Francia - Organismo notificado nº 0082 PRODUCENT: PROTEKT, 93-403 LODZ, ul. Starorudzka 9, POLAND, TEL: (48 42) 680 20 83, FAX: (48 42) 680 20 93, www.protekt.com.pl



equipo leer atentamente las instrucciones de uso

Antes de utilizar el CE0082 EN 355:2002

AMORTIGUADOR DE SEGURIDAD con cuerda de seguridad

612824

612623

El amortiguador de seguridad con cuerda de seguridad es un componente del equipo de protección individual frente a caídas de altura y cumple los requisitos de la norma

El sistema de retención de caídas, formado por el amortiguador de seguridad con cuerda de seguridad, fijado a un arnés de seguridad (conforme con la norma EN 361) y unido a un punto de una estructura fija (conforme con la norma EN 795) puede emplearse como equipo básico de protección frente a caídas de altura.

Precaución: La longitud total del amortiguador de seguridad con cuerda de seguridad, extremos y mosquetones no puede superar los 2 m (por ejemplo, mosquetón + cuerda de seguridad + amortiguador de seguridad + mosquetón).

CONSTRUCCIÓN

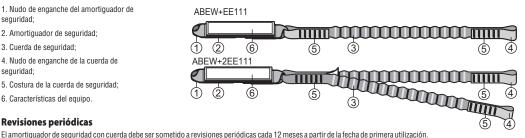
El amortiguador de seguridad ABEW está formado por una cinta de poliamida de 32 mm de anchura. Las cuerdas de seguridad EE111 y 2EE111 son fabricadas con una cinta extensible de poliéster de 28 mm de anchura. El cuerpo del amortiquador está protegido por una envoltura fabricada en un tubo de polietileno transparente termorretráctil. La longitud de la cuerda de seguridad es definida en el pedido.

LONGITUD TOTAL SIN MOSQUETONES

ATENCIÓN! En los amortiguadores de seguridad pueden emplearse únicamente mosquetones certificados (conformes con la norma EN 362).

- 1. Nudo de enganche del amortiguador de seguridad:
- 2. Amortiquador de seguridad:
- 3. Cuerda de seguridad:
- 4. Nudo de enganche de la cuerda de seguridad;
- 5. Costura de la cuerda de seguridad;
- 6. Características del equipo

Longitud	612824	612623			
Min.[m]	0,8	0,8			
Max.[m]	1,8	1,8			



Revisiones periódicas

Las revisiones periódicas pueden ser realizadas exclusivamente por una persona competente en posesión de los conocimientos y las habilidades requeridas para realizar revisiones periódicas de equipos de protección individual. En función del tipo de trabajos y del entorno de trabajo, puede surgir la necesidad de realizar revisiones antes de transcurridos 12 meses. Cada revisión periódica debe anotarse en la Hoja de uso del equipo.

Periodo máximo de utilización del equipo

El periodo máximo de utilización del amortiquador de seguridad con cuerda es de 10 años desde la fecha de fabricación.

Tras su utilización para retener una caída o tras constatar la imposibilidad de seguir utilizándolo debido a una revisión realizada o en caso de cualquier duda en cuanto al estado técnico del amortiquador de seguridad con cuerda, este debe ser retirado inmediatamente del uso y destruido.

ATENCIÓN: La duración máxima del periodo de utilización del amortiquador de seguridad con cuerda depende del grado de uso y de las condiciones del entorno. El uso de la cuerda de seguridad en condiciones difíciles, en un entorno marino, en lugares en los que se presenten bordes agudos, en condiciones de exposición a la acción de altas temperaturas o sustancias con una acción agresiva, etc. puede provocar la necesidad de retirar el equipo del uso incluso tras una sola utilización.





Fecha de fabricación: MM.RRRR Nº de serie: 000001 ▲ accesus.es-

La longitud total del amortiguador de seguridad con cuerda de seguridad no puede superar los 2 m.

- A. Tipo de equipo
- B. Designación del modelo
- C. Número de catálogo del equipo
- D. Marca CE y número del organismo notificado responsable del control del proceso de producción del equipo (art. 11)
- E. Norma europea (número/año)F. Mes/año de fabricación del equipo
- G. Número de serie del equipo
- H. Atención: leer las instrucciones antes de su uso
- I. Denominación del fabricante o el distribuidor
- K. Peso máximo del usuario

MONTAJE DEL SISTEMA DE RETENCIÓN DE CAÍDAS

- Fijar el conector del amortiguador de seguridad en el punto de fijación delantero o trasero del arnés de seguridad (conforme con la norma EN 361) - [1].
- Unir el conector del amortiguador de seguridad con un punto de anclaje de una estructura fija con una resistencia mínima de 12 kN (conforme con la norma EN 795) que se encuentre por encima del usuario:
- directamente [2]
- mediante un conector adicional [3], [4].

La forma del punto de anclaje de la estructura fija deberá impedir el desacoplamiento espontáneo del equipo.

ADVERTENCIA:

Está prohibido emplear una cuerda bloqueada [5]. Durante el uso del amortiguador con doble cuerda de seguridad está terminantemente prohibido unir un mosquetón de la cuerda con el elemento de enganche del arnés de seguridad y el otro mosquetón con el punto de la estructura fija [6].





PROHIBIDO!

5

4

6

- El usuario deberá disminuir el grado de aflojamiento de la cuerda de seguridad en caso de un potencial peligro de caída.
- El usuario deberá evitar dejar la cuerda de seguridad entre elementos de la estructura fija o en una situación en la que exista el riesgo de caída por un borde agudo.

3

- Al determinar el espacio bajo el puesto de trabajo necesario para la retención de la caída debe considerarse la longitud de la cuerda de seguridad como un elemento adicional que alarga el recorrido de retención de la caída.
- La longitud total del amortiquador de seguridad con mosquetones y conectores no puede superar los 2 m.
- El amortiguador de seguridad puede emplearse en un rango de temperaturas de -47°C a 50°C.
- Dos cuerdas de seguridad independientes (ambas equipadas con amortiguadores) pueden ser utilizadas una junto a la otra (es decir, en paralelo).
- El extremo libre del equipo de la cuerda doble de seguridad unida al amortiquador de seguridad no puede ser enganchado al arnés.

PRINCIPIOS GENERALES DEL USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

2

- El equipo individual anticaídas debe ser utilizado exclusivamente por personas instruidas en su destino y uso.
- El equipo individual anticaídas no puede ser utilizado por personas cuyo estado de salud pueda influir en la seguridad durante el uso diario o en acciones de rescate.
- Se debe preparar un plan de rescate a aplicar si necesario.
- Está prohibido realizar cualesquier modificaciones en el equipo sin previa autorización del fabricante.
- Toda reparación del equipo puede ser realizada solo por el fabricante o por un representante autorizado del mismo.
- El equipo individual anticaídas no puede ser utilizado desconforme con su destino.
- El equipo individual anticaídas es un equipo personal y debe ser utilizado por una persona.
- Antes de usar, asegúrese de que todos los elementos del sistema de protección cooperen entre sí correctamente.
 Periódicamente, compruebe las conexiones y ajustes del equipo a fin de evitar su aflojamiento o desconexión accidentales.
- Está prohibido usar conjuntos del equipo de protección en que el funcionamiento de cualquiera de sus componentes esté
 perturbado por el funcionamiento de algún otro.
- Todos los componentes del sistema de protección deben ser conformes con la normativa aplicable, manuales de uso de los equipos y normas en vigor:
- EN 361 arnés de seguridad:
- EN 353-1, EN 353-2, EN 354, EN 355, EN 360, EN 362 sistemas de protección;
- EN 795 dispositivos de anclaje del equipo (puntos de anclaje fijos);
- EN 358 sistemas para mantener la posición de trabajo.
- Antes de cada uso del equipo de protección es necesario inspeccionarlo bien a fin de comprobar su estado técnico y funcionamiento correcto. El control es llevado a cabo por el usuario del equipo.

- Durante la inspección se debe comprobar todos los elementos del equipo prestando mucha atención en cualquier da
 óo, desgaste excesivo, corrosión, rozamientos, cortes y funcionamiento incorrecto. Hace falta fijarse especialmente en los dispositivos:
- arnés de seguridad y cinturones para mantener la posición de trabajo: hebillas, elementos de ajuste, puntos (mosquetones) de amarre, eslingas, costuras, lazos;
- absorbedores de energía: lazos de amarre, eslingas, costuras, carcasa, conectores;
- cables y guías textiles: cables, dedales, conectores, elementos de ajuste, trenzados;
- cables y quías de acero: cables, alambres, pinzas, lazos, dedales, conectores, elementos de ajuste;
- sistemas de protección extraíbles: cables o eslingas, funcionamiento correcto del mecanismo de extracción y mecanismo de bloqueo, cuerpo, acumulador, conectores;
- escaleras de mano en carriles: cuerpo y desplazamiento correcto por el carril, funcionamiento del bloqueo, rollos, tornillos y remaches, conectores, absorbedor;
- conectores (mosquetones): cuerpo portante, remachado, amarre principal, funcionamiento del mecanismo de bloqueo.
- Al menos una vez al año (después de cada 12 meses del uso) es necesario retirar el equipo de protección a fin de realizar una
 revisión periódica detallada. Dicha revisión puede ser llevada a cabo por la persona responsable en la planta de las revisiones
 periódicas del equipo de protección e instruida en la materia. Las revisiones periódicas pueden ser realizadas también por el
 fabricante del equipo o persona/empresa autorizada por el mismo. La revisión comprende la comprobación de todos los elementos
 del equipo prestando mucha atención en cualquier daño, desgaste excesivo, corrosión, rozamientos, cortes y funcionamiento
 incorrecto (ver el punto anterior).
- Si el equipo de protección tiene una estructura compleja y complicada, p.ej. sistema de protección extraíble, las revisiones periódicas pueden ser llevadas a cabo solo por el fabricante del equipo o por su representante autorizado. Una vez realizada la revisión periódica, se determinará la fecha de la revisión siguiente.
- Las revisiones efectuadas con regularidad son un aspecto pertinente en cuanto al estado del equipo y seguridad del usuario que depende de la fiabilidad y durabilidad del equipo.
- Durante la revisión periódica debe comprobarse la legibilidad de todas las identificaciones del equipo de protección (etiqueta de identificación)
- Toda la información relacionada con el equipo de protección (nombre, número de serie, fecha de compra y entrega para el uso, nombre del usuario, información relativa a reparaciones, revisiones y retiradas del uso) debe apuntarse en la ficha de uso de un equipo en cuestión. Por inscripciones en la ficha de uso es responsable la planta en que el equipo se utiliza. La ficha es rellenada por la persona responsable en la planta de los equipos de protección. No se puede utilizar el equipo de protección sin la ficha de uso rellenada
- Si el equipo se vende fuera del país de su procedencia, el proveedor del mismo debe dotarlo de un manual de uso, mantenimiento
 e información relativa a revisiones periódicas y reparaciones en la lengua del país donde el equipo será utilizado.
- El equipo de protección individual debe retirarse del uso inmediatamente si aparecen dudas en cuanto a su estado o
 funcionamiento correcto. La nueva entrada del equipo al uso podrá realizarse después de una revisión detallada llevada a cabo por
 el fabricante que expedirá su autorización por escrito para el uso del mismo.
- Si el equipo de protección individual se ha utilizado en la prevención de una caída, debe retirarse del uso y destruirse.
- El único dispositivo de seguridad en el equipo de protección anticaídas para ponerse en el cuerpo es el arnés de seguridad conforme con la EN 361.
- El sistema anticaídas puede amarrarse únicamente a los puntos (hebillas, lazos) del arnés de seguridad identificados con la mayúscula "A"
- Los dispositivos de anclaje del equipo anticaídas deben tener una estructura estable y posición que limite la eventualidad de una
 caída y la distancia de una caída libre. El dispositivo de anclaje debe encontrarse encima del puesto de trabajo del usuario. La
 forma y estructura del dispositivo de anclaje debe asegurar la conexión duradera del equipo y evitar su desconexión accidental. Se
 recomienda el uso de dispositivos de anclaje certificados e identificados, de acuerdo con la EN 795.
- Es obligatorio comprobar el espacio libre debajo del puesto de trabajo en que se utilizará el equipo de protección individual
 anticaídas a fin de evitar impactos contra estructuras o una superficie ubicada más abajo a la hora de prevenir caídas. El valor del
 espacio libre requerido debajo del puesto de trabajo puede comprobarse en el manual de uso del equipo de protección a utilizar.
- Durante el uso del equipo prestar mucha atención en situaciones peligrosas que influyan en el funcionamiento del equipo y seguridad del usuario, y particularmente en:
- entrelazado y deslizamiento de las líneas por bordes agudos;
- caídas basculantes:
- conductividad eléctrica:
- cualesquier danos tales como rozamientos, cortes, corrosión:
- temperaturas extremas;
- impacto negativo de factores atmosféricos;
- sustancias agresivas, guímicas, disolventes, ácidos.
- El equipo de protección individual debe transportarse en embalajes que lo protejan contra daños o humedad, ej. en bolsas hechas de tejido impregnado o en maletas o cajas de plástico o de acero.
- El equipo de protección individual debe limpiarse y desinfectarse de forma que no se dane el material (materia prima) del que está hecho el equipo. Para los materiales textiles (cintas, líneas) deben aplicarse detergentes de limpieza para tejidos delicados. Puede ser lavado a mano o a máquina. Enjuagar bien. Los elementos hechos de plástico deben lavarse solo en agua. El equipo mojado durante la limpieza o uso debe secarse bien en condiciones naturales, fuera de las fuentes de calor. Los elementos y mecanismos metálicos (muelles, bisagras, linguetes, etc.) pueden engrasarse periódicamente a fin de mejorar su funcionamiento.
- El equipo de protección individual debe almacenarse suelto en embalajes, en habitaciones secas y bien ventiladas, protegido contra la luz, radiación UV, polvo, objetos agudos, temperaturas extremas y sustancias agresivas.